OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria
N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

Ayuntamiento
SANTA LUCIA

RRHH/MCGJ/yrg
Ref.: Bolsa empleo Periodista
Expte: 022/2016

ANUNCIO

Por el presente se hace público que, con fecha 03 de junio de 2016, se ha dictado por la Concejalía de Recursos Humanos de este Ayuntamiento el Decreto nº 3531/2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

"DECRETO

RESULTANDO:

ÚNICO- Visto el expediente que se lleva a cabo para la configuración de lista específica de reserva correspondiente a la categoría de ***PERIODISTA (GABINETE DE PRENSA)****, cuya convocatoria aparece íntegramente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 34, de 18 de marzo de 2016 y un extracto de la misma en el periódico Canarias 7, de 21 de marzo de 2016.*

CONSIDERANDO

UNICO: *Que por la Jefatura de Servicios de RRHH se emitió informe propuesta de fecha 3 de junio de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:*

"INFORME QUE EMITE LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN CON LA CONFIGURACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE PERIODISTA (GABINETE DE PRENSA).

INFORME PROPUESTA

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: *Visto el expediente que se lleva a cabo para la configuración de lista específica de reserva correspondiente a la categoría de* ***PERIODISTA (GABINETE DE PRENSA)****, cuya convocatoria aparece íntegramente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 34, de 18 de marzo de 2016 y un extracto de la misma en el periódico Canarias 7, de 21 de marzo de 2016.*

SEGUNDO: *Visto que el tribunal designado mediante decreto nº 2902/2016, de 10 de mayo (B.O.P. nº 58, de 13 de mayo de 2016), para la valoración del proceso selectivo mencionado, con fecha 02 de junio de 2016 eleva a definitiva la lista de reserva configurada tras la celebración del proceso selectivo convocado y una vez resueltas las reclamaciones formuladas, y efectuadas las rectificaciones que se han considerado ajustadas a derecho para su aprobación por la Alcaldía-Presidencia la siguiente lista ordenada por puntuación obtenida de mayor a menor, y que será el orden de llamamiento para el caso de precisarse llevar a cabo nombramiento de funcionario interino:*

Nº ORDEN	*DNI*	*APELLIDOS*	*NOMBRE*	*TOTAL PUNTUACIÓN*
1	*43.752.389-H*	*GARCÍA LUJÁN*	*JUAN RAMÓN*	*6'8*
2	*42.200.506-Z*	*RODRIGUEZ DÍAZ*	*MARIA BEATRIZ*	*5'825*
3	*42.879.001-D*	*FERNÁNDEZ PONCE*	*ANTONIO JOSE*	*4'9*
4	*54.075.905-F*	*MENDOZA VEGA*	*DIANA BENEDICTA*	*4'125*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I.- Base NOVENA de la convocatoria publicada en el boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº 34, del 18 de marzo de 2016.

II.- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Provisión de puestos de trabajo.

III.- Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

Visto cuanto antecede, se considera que se ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por la Alcaldía – Presidencia o, en virtud de delegación, a la Concejalía Delegada de Área de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, quien suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- *Que por el órgano competente se dicte resolución por la que se acuerde aprobar con carácter definitivo la lista de reserva correspondiente a la categoría de* ***PERIODISTA (GABINETE DE PRENSA)*** *en los términos propuestos por el tribunal de valoración designado mediante decreto nº 2902/2016, de 10 de mayo (B.O.P. nº 58, de 13 de mayo de 2016) quedando, por tanto, de la siguiente manera:*

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
1	43.752.389-H	GARCÍA LUJÁN	JUAN RAMÓN	6'8
2	42.200.506-Z	RODRIGUEZ DÍAZ	MARIA BEATRIZ	5'825
3	42.879.001-D	FERNÁNDEZ PONCE	ANTONIO JOSE	4'9
4	54.075.905-F	MENDOZA VEGA	DIANA BENEDICTA	4'125

SEGUNDO.- *De conformidad con lo dispuesto en la base NOVENA, se propone asimismo, el nombramiento como funcionario interino de D. Juan Ramón García Luján, al ser el aspirante con mejor puntuación en la lista de reserva, hasta tanto se produzca la reincorporación del titular de la plaza, actualmente en situación de IT, o bien hasta que se cubra la plaza por funcionario de carera previa convocatoria de los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos, viniendo obligado a aportar la documentación reseñada en la base DÉCIMA, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la resolución que se dicte.*

TERCERO.- *Que en la resolución que se dicte se acuerde ordenar la publicación de la misma en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web Municipal, haciendo saber a los/as interesados/as que contra la presente resolución sólo cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir de la publicación de la presente resolución*

Ayuntamiento
SANTA LUCIA

OFICINAS MUNICIPALES
Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria
N.I.F. P-3502300-A Nº Rgtro : 01350228

RRHH/MCGJ/yrg
Ref.: Bolsa empleo Periodista
Expte: 022/2016

De todo lo cual se informa sin perjuicio del acuerdo que adopte la Corporación, en Santa Lucía a tres de junio de dos mil dieciséis.

La Jefa de Servicio de RRHH y Organización

Fdo. Mª Candelaria González Jiménez"

En uso de las facultades conferidas por la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, especialmente por el art. 21, y la restante normativa de general y pertinente aplicación

HE RESUELTO:

PRIMERO.- *Aprobar con carácter definitivo la lista de reserva correspondiente a la categoría de* ***PERIODISTA (GABINETE DE PRENSA)*** *en los términos propuestos por el tribunal de valoración designado mediante decreto nº 2902/2016, de 10 de mayo (B.O.P. nº 58, de 13 de mayo de 2016) quedando, por tanto, de la siguiente manera:*

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL PUNTUACIÓN
1	43.752.389-H	GARCÍA LUJÁN	JUAN RAMÓN	6'8
2	42.200.506-Z	RODRIGUEZ DÍAZ	MARIA BEATRIZ	5'825
3	42.879.001-D	FERNÁNDEZ PONCE	ANTONIO JOSE	4'9
4	54.075.905-F	MENDOZA VEGA	DIANA BENEDICTA	4'125

SEGUNDO.- *De conformidad con lo dispuesto en la base NOVENA, se procede al nombramiento, como funcionario interino, de D. Juan Ramón García Luján, al ser el aspirante con mejor puntuación en la lista de reserva, hasta tanto se produzca la reincorporación del titular de la plaza, actualmente en situación de IT, o bien hasta que se cubra la plaza por funcionario de carera previa convocatoria de los procedimientos legal y reglamentariamente establecidos, viniendo obligado a aportar la documentación reseñada en la base DÉCIMA, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de la presente resolución.*

TERCERO.- *Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web Municipal, haciendo saber a los/as interesados/as que contra la presente resolución sólo cabe interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir de la publicación de la presente resolución*

En Santa Lucía, a

LA CONCEJALA DELEGADA DE RRHH
(P.D. Nº 4069/2015, de 29/06/2015)
Fdo.: Nira Alduán Ojeda

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Marta Garrido Insua

En Santa Lucia, a 03 de junio de 2016

LA CONCEJALA DELEGADA DE RRHH
(P.D. Nº 4069/2015, de 29/06)

Fdo.: Nira Alduán Ojeda

AYUNTAMIENTO SANTA LUCÍA
CONCEJALÍA DELEGADA
LAS PALMAS